

Señor
JUEZ VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF: Rad: 11001-31-100-252016-00486-00
Proceso: Liquidación Sociedad Conyugal
Demandante. Martha Cristina Rivera Gómez
Demandado: José Luis Reaño Reyes

TRABAJO DE PARTICIÓN

JORGE HERNAN ARIAS POLANCO, en mi condición de abogado de la parte actora y en mi calidad de Partidor, respetuosamente manifiesto al señor Juez que presento el Trabajo de Partición dentro del liquidatario, así:

ANTECEDENTES

- 1-. La señora MARTHA CRISTINA RIVERA GOMEZ y el señor JOSE LUIS REAÑO REYES, contrajeron matrimonio por el rito católico el 14 de marzo de 2010.
- 2-. El mencionado matrimonio fue registrado bajo el indicativo serial 04629274 Registraduría del municipio del Colegio-Cundinamarca-.
- 3-. Por sentencia del 12 de marzo de 2019 el Juzgado 25 de Familia de Bogotá decreto la cesación de los efectos civiles de matrimonio religioso contraído por las partes.
- 4-. El 18 de abril de 2019 fue presentada la demanda de Liquidación de la sociedad conyugal, la cual fue notificada en legal forma y contestada por la Curadora Ad-Litem.
- 5-. Se fijó la fecha 10 de marzo de 2022 para llevar acabo la audiencia de Inventarios y Avalúos, la cual se realizó con la presencia de las partes y se aprobó los inventarios y Avaluos presentados.
- 6-. En esta misma audiencia, se nombró como Partidor al suscrito y le dio tres días para presentar el Trabajo de Partición.

I-. CALIFICACIÓN DE BIENES Y DEUDAS

ACTIVO

No se adquirieron bienes para repartir..... \$000.000.000

PASIVO

No se conocen pasivos\$00000000000

RESUMEN

ACTIVO BRUTO.....\$ 000.000.000.

PASIVO.....\$ 00000000000.

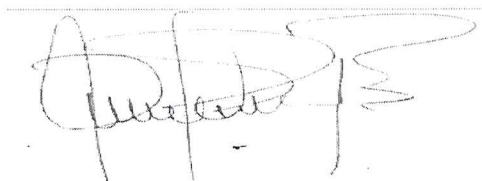
ACTIVO LIQUIDO.....\$000.000.000.

II-. ADJUDICACIÓN DE GANANCIALES

Conforme al resumen de Inventarios, se tiene que a la señora **Martha Cristina Rivera Gómez**, con C. C. No. 51.904.859 le corresponde por gananciales \$0 y al señor **José Luis Reaño Reyes**, con C. E. No. 15421569 le corresponde por gananciales \$0.

En los anteriores términos dejo presentado el Trabajo de Partición dentro de la Liquidación de la Sociedad Conyugal de Martha Cristina Rivera Gómez y José Luis Reaño Reyes, para que el señor Juez le imparta su aprobación.

Del señor Juez,



JORGE HERNAN ARIAS POLANCO

C. C. No. 11.299.816

T. P. No. 47590 del C.S.J.

Correo: jorgehernan.arias@hotmail.com Cel.3128338303

Calle 12 B No. 8-39 oficina 203 Bogotá.

Señor

JUEZ VEINTICINCO DE FAMILIA DE ORALIDAD BOGOTA.

E.

S.

D.

RADICACION: 11001 31 10 025 2016-00486-00

PROCESO: LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: MARTHA CRISTINA RIVERA

DEMANDADO: JOSÉ LUIS REAÑO REYES

FLOR MARÍA GARZÓN CANIZALES, mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad, identificada con la de ciudadanía No.51.650.870 expedida en Bogotá, abogada titulada y en ejercicio, con tarjeta profesional No. 203.441 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de curador ad-litem, me dirijo al señor Juez a fin de pronunciarme respecto del TRABAJO DE PARTICIÓN confeccionado por el apoderado de la actora y enviado a la suscrita en los términos del numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso y Decreto Legislativo 806 de 2020, así:

I. De los ANTECEDENTES

Se encuentran en consonancia con los hechos de la demanda.

II. De la CALIFICACION DE BIENES Y DEUDAS

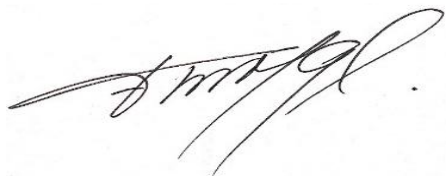
Guarda correspondencia con la DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS debidamente aprobados en diligencia adelantada el 10 de marzo de 2022.

III. De la ADJUDICACION DE GANANCIALES

En atención a los INVENTARIOS Y AVALUOS aprobados, no tengo replica para la ADJUDICACIÓN que se confecciono a través del TRABAJO DE PARTICIÓN.

Afirmo que en esta data y a fin de dar cumplimiento al numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, remito esta contestación al correo electrónico jorgehernan.arias@hotmail.com

Cordialmente,



FLOR MARÍA GARZÓN CANIZALES

CC. 51.650.870 de Bogotá

TP. 203.441 C.S.J.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 25 DE FAMILIA
Edificio Nemqueteba calle 12 c No 7-36 Teléfono 2824210

PROCESO: CESACION EFECTOS CIVILES – LSC
DEMANDANTE: MARTHA CRISTINA RIVERA
DEMANDADO: JOSE LUIS REAÑO REYES
RAD.110013110025-2016-0486-00

Bogotá D.C. ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022)

Del trabajo de partición presentado por el partidor, se corre traslado a los interesados, por el término de cinco (5) días, conforme lo dispone el numeral 1° del artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JAVIER ROLANDO LOZANO CASTRO
JUEZ

JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO Nro. 17
DE FECHA 18_04_2022

HUGO ALFONSO CARABALLO RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:

Javier Rolando Lozano Castro
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 025
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59c4144282bb6f58730a49e2f5c110d0457a8c3dd1859b75175208aa2faea516**

Documento generado en 08/04/2022 08:38:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 025 FAMILIA DEL CIRCUITO
TRASLADO 110 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **009**

Fecha: **22/04/2022**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
11001 31 10 025 2012 00395	Sucesion	GUILLERMO - QUITIAN RODRIGUEZ	ALFONSO MEJIA FAJARDO	Traslado fijación en lista	22/04/2022	26/04/2022
11001 31 10 025 2016 00486	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARTHA CRISTINA RIVERA GOMEZ	JOSE LUIS REAÑO REYES	Traslado fijación en lista	22/04/2022	28/04/2022
11001 31 10 025 2019 00491	Ordinario	WILMER STIVEN CASTRO GAMBOA	YEIMMY TATIANA CASTAÑEDA MALDONADO	Traslado fijación en lista	22/04/2022	26/04/2022
11001 31 10 025 2019 00692	Sucesion	BLANCA OLGA CHIVARA Y OTROS	LUIS VICENTE CHIVARA	Traslado fijación en lista	22/04/2022	28/04/2022
11001 31 10 025 2021 00064	Verbal Mayor y Menor Cuantía	AURA LUZ PARRA MARTINEZ	EDGAR MARTINEZ MARTINEZ	Traslado fijación en lista	22/04/2022	26/04/2022
11001 31 10 025 2021 00440	Sucesion	LUZ MARINA TORRES MORENO	SILVESTRE TORRES VARGAS	Traslado fijación en lista	22/04/2022	26/04/2022
11001 31 10 025 2021 00480	Verbal Sumario	ALEXANDER ESCOBAR VILLEGAS	SANDRA YANETH CARDONA CALDERON	Traslado fijación en lista	22/04/2022	26/04/2022
11001 31 10 025 2021 00579	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LEIDY JOHANNA PARRA ONRIZA	RICARDO JAIMES BELTRAN	Traslado fijación en lista	22/04/2022	28/04/2022
11001 31 10 025 2021 00688	Ordinario	ARMIDA ALVIRA ZAMBRANO	ALVARO MORALES MORALES	Traslado fijación en lista	22/04/2022	26/04/2022
11001 31 10 025 2021 00795	Verbal Sumario	LUIS EDUARDO QUINTERO SANCHEZ	JUAN NICOLAS QUINTERO LATORRE	Traslado fijación en lista	22/04/2022	28/04/2022
11001 31 10 025 2022 00058	Liquidacion Sucesoral	ESPERANZA MARIA SALCEDO BAQUERO	ANA EDITH BAQUERO DE SALCEDO	Traslado fijación en lista	22/04/2022	26/04/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **22/04/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

HUGO ALEONSO CARABALLO RODRIGUEZ

SECRETARIO

